



1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CIRCULAR N° 03/25

MODIFICATORIA

EX-2025-01312650- -UBA-DME#FFYL

TRÁMITE: Contratación Directa N.º 13/25.

OBJETO: CONTRATACIÓN ANUAL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS, SEGÚN LO REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN N°1 y LA FECHA DE INICIO EN TODOS LOS RENGLONES Y EN LA FECHA DE ENTREGA

1) SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN N°1

Donde dice:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2025

COBERTURA: Seguro de Responsabilidad Civil de la FFYL emergente de los daños ocasionados a terceros y/o a bienes de terceros por el uso de los (seis) ascensores y los montacargas pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras, en la Sede de la calle Puan 482 - C.A.B.A. y en la Sede de 25 de Mayo 217 - C.A.B.A. de acuerdo a lo exigido según Decreto 578/01 del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires.

Para cada edificio deberán emitirse pólizas exclusivas por separado.

UBICACIÓN	COBERTURA	SUMA ASEGURADA (*)
Puan 482 y su anexo Bonifacio Cantidad de ascensores : 4	Responsabilidad Civil Ascensores	(*) \$402.391.000,-
25 de Mayo 217 Cantidad de Ascensores :2	Responsabilidad Civil Ascensores	(*)\$256.067.000,-

(*) O la suma que la normativa que rija en el futuro fije como monto mínimo, por responsabilidad civil y accidente.

Deberá decir:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00 HS.

COBERTURA: Seguro de Responsabilidad Civil de la FFYL emergente de los daños ocasionados a terceros y/o a bienes de terceros por el uso de los (ocho) ascensores y los montacargas pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras, en la Sede de la calle Puan 482 - C.A.B.A. y en la Sede de 25 de Mayo 217 - C.A.B.A. de acuerdo a lo exigido según Decreto 578/01 del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires.

Para cada edificio deberán emitirse pólizas exclusivas por separado.

UBICACIÓN	COBERTURA	SUMA ASEGURADA (*)
Puan 482 y su anexo Bonifacio Cantidad de ascensores : 6	Responsabilidad Civil Ascensores	(*) \$475.553.000,-
25 de Mayo 217 Cantidad de Ascensores :2	Responsabilidad Civil Ascensores	(*)\$256.067.000,-

(*) O la suma que la normativa que rija en el futuro fije como monto mínimo, por responsabilidad civil y accidente.

2) SE MODIFICA LA FECHA DE INICIO EN TODOS LOS RENGLONES Y EN EL PLAZO DE ENTREGA

Donde dice:

A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2025

Deberá decir:

A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00HS.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Puán 482 – 3^{er} piso – oficina 434

C1406CQJ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar - compras.filo.uba@gmail.com



Informe Gráfico Firma Conjunta

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Circular 03-25 modificatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.